

BUIN,

06 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1634 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Art. 5 de la Ley N° 19.803, Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 71**, de fecha 31 de Mayo de 2022, mediante el cual la Encargada de Recursos Humanos solicita al Sr. Alcalde decretar a los funcionarios asignados para la conformación del Comité Técnico Municipal. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Memo N° 65, de fecha 13.05.2022 donde la Encargada de Recursos Humanos solicita al Sr. Alcalde nombrar a 3 funcionarios de planta o contrata para la conformación del Comité Técnico Municipal. Con la Instrucción del Sr. Alcalde.

2.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la designación de los funcionarios municipales, que a continuación se indican, para conformar el **Comité Técnico Municipal para el Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) año 2022:**

Integrantes nombrados por el Sr. Alcalde:

- ✦ **Katherine Valle Caru**, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- ✦ **Fernando Espina Pino**, dependiente de la Secretaría Municipal.
- ✦ **Oscar Contreras Gutiérrez**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Personal
- Asociación de Funcionarios Municipales
- Interesados
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Comité Técnico PMG 2022_Alcaldia.docx